



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires DECLARA

De interés legislativo los actos oficiales del 130° ANIVERSARIO DE MÁXIMO FERNÁNDEZ, entrañable comunidad del partido de Bragado, fundada el día 07 de octubre de 1893.


Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto el acompañamiento de esta cámara de representantes de las festividades por el 130° Aniversario de Máximo Fernández, localidad del partido de Bragado, que se conmemora el día 7 de octubre de 2023.

Localidad que se encuentra al Oeste del Partido de Bragado a unos 21 km. de la ciudad cabecera, en la traza del Ferrocarril ex-línea D. F. Sarmiento. Se accede por camino de tierra desde la Ruta Provincial N° 46 desde el este o por la 65 desde el oeste. Recuerda a Don Máximo Fernández, donante de las tierras donde se construyó la estación ferroviaria.

Máximo Fernández compró al Fisco seis leguas cuadradas de campo en dos mil pesos oro. Allí construyó la Estancia "La Matilde", uno de los mejores establecimientos agrícola-ganaderos del Oeste de la Provincia de Buenos Aires. En septiembre de 1893 el Ferrocarril del Oeste inaugura la estación. Por esta época se comienza la producción tambera, cremería y criadero de cerdos, contribuyendo así al desarrollo económico del pueblo formado a su alrededor.

La Estancia es comprada por los Salaberry – Bercetche, quienes la venden en 1942 a Don Francisco Suárez Zabala (el inventor del conocido producto medicinal "Geniol"). A partir de ese momento la propiedad empezó a llamarse "Montelén". Tuvo éxito en su inicio con la instalación del vivero más importante del país, pero al fallecer su dueño la situación económica decae y la estancia se reduce. Actualmente, la principal actividad es la agricultura y ganadería.

Actualmente, la principal actividad es la agricultura y ganadería. Hoy tiene la Escuela N° 2 y, además cuenta con una delegación municipal.

El acompañamiento en sus festejos, de esta comunidad centenaria que atraviesa los años manteniendo la llama de la patria y avivando el espíritu pionero nos demuestra la identidad del Centro-noroeste bonaerense, es una demostración palmaria que esta casa de leyes, entiende su condición de representación popular y que debe estar presente en los momentos más duros como en los momentos más agradables, esta declaración, da cuenta de ello.

Es por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


Dr. ALBERTO GONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. BS. AS.